

ACTA NÚMERO 07 (SIETE) DEL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DE 2010 (DOS MIL DIEZ). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Muy buenos días a todos ustedes, a los presentes. Vamos iniciar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 12 de Abril de 2010, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal hace uso de la palabra: Antes de registrar la asistencia, **SE SOLICITA SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA ANA MARÍA MANZO CHÁVEZ, YA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY.** -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba la inasistencia de la Regidora Ana María Manzo. -----

Aprobado por unanimidad. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, procede a pasar Lista de Asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO
REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS
REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO
REGIDORA SARA BARRERA DORANTES
REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN
REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS
REGIDORA MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ
REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO
REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ
REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL
REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY
REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS
REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS
REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES
REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO
REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ
REGIDOR JAVIER TORRES RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. (Se registra la ausencia de los Regidores **JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO, MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ** y **YHANJO SEI RAZÓN MIRAMONTES**.) -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 11:04 (ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 12 (DOCE) DE ABRIL DE 2010 (DOS MIL DIEZ)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. ---

Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento el Lic. Alfredo Barba Mariscal, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum. -----

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

CUARTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en Caso de Debate y Aprobación de Dictámenes de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programado para esta Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO, A CADA UNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS...** (Interviene el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Con su permiso Presidente, me gustaría considerar a la Secretaría de esta Presidencia para que **CONSIDERARAN LA ASISTENCIA DEL REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO Y SU SERVIDOR YHANJO RAZÓN, PARA PODER TENER DERECHO A VOTO DENTRO DE LA SESIÓN Y DEL REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ.**) Sí, se asienta en la Sesión. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba, es el Acta anterior. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Sigue con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Se solicita **SE APRUEBE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010.** Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: **APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2010.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS,** se pide a los señores Regidores, que tengan asuntos para turnar a Comisiones, se sirvan manifestarlo para poder registrarles. -----

En primer lugar se le concede el uso de la palabra a la Regidora Liliana Guadalupe Morones Vargas: Gracias, con su permiso señor Presidente Municipal Miguel Castro Reynoso, Síndico, Secretario General, así como Regidores de este H. Ayuntamiento de Tlaquepaque y medios de comunicación y amigos que amablemente nos acompañan. Solicito se turne a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, **LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO QUE ACTUALMENTE OPERA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS ARTÍCULOS, TANTO COMO EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO ES INOPERANTE, POR LO TANTO ES NECESARIO SU PRONTA ADECUACIÓN Y APLICACIÓN Y ANEXO UN PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL MISMO.** Es cuanto, señor Presidente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a Comisiones el planteamiento de la Regidora Liliana Guadalupe Morones Vargas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO 1:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, **LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

Ahora tiene el uso de la voz el Regidor Arwin Armando Matanael Ramos Casas: Buenos días compañeros, con el permiso del señor Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Regidores. La propuesta es que se turne a las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Seguridad Pública y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para su estudio y análisis, **LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENE ESTA UNIDAD DE TENER UNA REGLAMENTACIÓN PROPIA PARA ASISTIR A SUS MIEMBROS Y QUE CREO QUE ES IMPORTANTE PARA LA MISMA.** Es cuanto, señor Presidente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a Comisiones el planteamiento del Regidor Arwin Armando Matanael Ramos Casas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO 2:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Seguridad Pública y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para su estudio y análisis, **LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Con su permiso Presidente, compañeros Regidores, amigos de los medios. Solicito se apruebe el turnar a las Comisiones de Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbana, Obras Públicas, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para su estudio y análisis, **LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO EN MATERIA URBANA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUATRO TRANSITORIO EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.** Es cuanto, señor Presidente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a Comisiones el planteamiento del Regidor Arwin Armando Matanael Ramos Casas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO 3: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbana, Obras Públicas, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para su estudio y análisis, **LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO EN MATERIA URBANA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura al turno a Comisiones que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se turne a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis, **LA FIRMA DE UN CONVENIO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y EL C. LUIS RIVERA LIZARDI, DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO POR LA CALLE PEDRERA NÚMEROS 39 (TREINTA Y NUEVE) Y 71 (SETENTA Y UNO) CON UNA SUPERFICIE DE 34,109.14 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PUNTO CATORCE) METROS CUADRADOS EN EL QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO UN CAMPO DE FUT-BALL Y UN TEMPLO, POR UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO “EL HOYANCO” (ANTIGUO VERTEDERO) ANTES PROPIEDAD DEL EJIDO DE LAS JUNTAS.** -----

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso, hace uso de la voz: En este tema se anexan todos los comentarios y planteamientos que durante la Sesión Previa se realizaron para que podamos tener la mayor cantidad de información, análisis y se trabaje en las Sesiones de Ayuntamiento de

Comisiones y esto pueda generar al final del camino una respuesta afirmativa para los habitantes de esta comunidad. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a Comisiones el tema antes mencionado con las adecuaciones necesarias... -----

Para antes de la votación se le concede el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Macías Martínez: Perdón, con su permiso, nada más para solicitar para este asunto en particular, se me invite a la Comisión de Patrimonio, el día que se vaya a tratar el asunto, nada más, para aportar los documentos que hice mención en la junta previa. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Sí, por supuesto que no hay ningún problema que pueda sumarse al trabajo que se haga en esas Comisiones, en su calidad de Regidora puede hacerlo para que pueda usted aportar la información necesaria para el análisis y debate de este tema en las Comisiones correspondientes. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turno a Comisiones planteado por parte del Secretario del Ayuntamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO 4:** -----

ÚNICO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis, **LA FIRMA DE UN CONVENIO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y EL C. LUIS RIVERA LIZARDI, DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO POR LA CALLE PEDRERA NÚMEROS 39 (TREINTA Y NUEVE) Y 71 (SETENTA Y UNO) CON UNA SUPERFICIE DE 34,109.14 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PUNTO CATORCE) METROS CUADRADOS EN EL QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO UN CAMPO DE FUT-BALL Y UN TEMPLO, POR UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO “EL HOYANCO” (ANTIGUO VERTEDERO) ANTES PROPIEDAD DEL EJIDO DE LAS JUNTAS.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

Continúa con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se turne a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Obras Públicas para su estudio y análisis, **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE CONFORME AL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN EN SU ARTÍCULO 140 LE CORRESPONDE REALIZAR A LA EMPRESA EDIFICACIÓN INTEGRAL DE GUADALAJARA S. A. DE C. V.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turno a Comisiones planteado por parte del Secretario del Ayuntamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO 5:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Obras Públicas para su estudio y análisis, **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE CONFORME AL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN EN SU ARTÍCULO 140 LE CORRESPONDE REALIZAR A LA EMPRESA EDIFICACIÓN INTEGRAL DE GUADALAJARA S. A. DE C. V.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Continuando con el Quinto Punto del Orden del Día, **LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura del dictamen de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. --

Aprobado por unanimidad. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acuerdo que se desprende del Dictamen anteriormente citado y que esta Presidencia tiene agendado para su aprobación del Pleno. -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Expediente 33/2010, Dictamen en sentido Procedente, que tiene por objeto: **PRIMERO.-** Se aprueba **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO.-** Se aprueba **LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. C. Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; PRESENTE:** *Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Presupuesto, Planeación Socioeconómica y Urbana y*

Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, fracción V, de la Ley de Planeación; artículos 15, fracción VI, 77, fracciones II, III y V, 80, fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 4, fracción IV, 5, 6, 38, 39, 40, 41, 42, 45, fracción III, 46, 50, 51, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37, fracción II, VI y XV, 40, fracción II, 47, fracción II y XIV, 124 y 125, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 4, 10, fracción I, 16, fracción II, del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal; nos permitimos someter a su consideración el presente DICTAMEN, que tiene por objeto aprobar **“EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012”**.

ANTECEDENTES. 1. La planeación para el desarrollo municipal, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno Municipal sobre el desarrollo integral del municipio, orientada a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular la del Estado. 2. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. 3. El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento de carácter social, económico y administrativo, que contiene una ordenación de objetivos, programas, metas y acciones que tienen como propósito el desarrollo del municipio. 4. El Plan Municipal de Desarrollo vigente y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. **Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda;** y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional. **CONSIDERANDOS.** Que el presente instrumento es el impulsor del desarrollo, que exige un fortalecimiento institucional acorde a las expectativas previstas para el municipio, en el cual sobresale la consolidación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como la columna vertical y eje impulsor no sólo de la Administración Pública Municipal para el desempeño de las responsabilidades del Gobierno sobre el desarrollo integral, sino de una comunidad organizada, participativa e interesada en materia de planeación para analizar de manera conjunta la solución de los problemas locales. Que la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es el producto de un amplio proceso de planeación participativa, con el esfuerzo reconocido de la sociedad, de la intervención y coordinación de los distintos Subcomités y Mesas de Trabajo que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que han tenido como objetivo analizar y priorizar las necesidades que la sociedad reclama. Que se proyecta que el presente Plan Municipal de Desarrollo sea el instrumento idóneo para articular los esfuerzos del gobierno-sociedad, mediante la participación y compromiso de cada uno, con el fin de encauzar el desarrollo de una forma justa, equilibrada y armónica, a partir de los propios objetivos, programas y líneas de acción que se desprendan, así como de los programas que de él se deriven, los cuales tendrán en principio una vigencia indefinida con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en la norma aplicable. Que por tanto, el Plan Municipal de Desarrollo será la plataforma social e institucional, para proyectar

hacia el futuro la misión, la visión y los valores que hoy nos distinguen como Gobierno Municipal, con el propósito de alcanzar más y mejores oportunidades de progreso y mayor calidad de vida para todos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento Constitucional, los siguientes puntos de, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se aprueba **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012**, tal y como se muestra en el anexo que forma parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba la **OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. Notifíquese.-**

Al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al H. Congreso del Estado de Jalisco; al Dr. Víctor Manuel González Romero, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico y Presidente de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; a la Lic. Liliana Guadalupe Morones Vargas, Presidenta de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, y Presidente de la Comisión de Obras Públicas; a los señores Regidores integrantes de la Administración Municipal 2010-2012; al L.C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas; al Encargado de la Hacienda Municipal y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno del COPLADEMUN; a la C.P.A. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno y Comisionada de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al L.C.P. Marcos Becerra González, Director General del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Joaquín Portilla Wolff, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Oficial Mayor Administrativo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2010, AÑO DEL BICENTENARIO". SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. TLAQUEPAQUE, JALISCO; 12 DE ABRIL DE 2010. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA Y OBRAS PUBLICAS. LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y VOCAL DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA Y OBRAS PUBLICAS, LIC. YHANJO SEI RAZON VIRAMONTES, VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION, L.E.P. MARIA LUISA LOZANO FRANCO, VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, L.E.

VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON, VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA Y OBRAS PUBLICAS, LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LIC. LILIANA GUADALAUPE MORONES VARGAS, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, Y OBRAS PUBLICAS, LIC. LORENZO MOCCIA SANDOVAL, VOCAL DE LAS COMISIONES DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA Y OBRAS PUBLICAS.-----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Conozco la situación y se que debemos aprobar este plan, sin embargo quisiera hacer unas consideraciones como lo manejaban en la sesión previa, probablemente sean situaciones en donde haya por un lado un mal enfoque de la aplicación de los recursos que se tienen y voy a empezar a señalar algunas cosas, aquí viene anexo a este plan municipal de desarrollo, los compromisos de campaña de nuestro Presidente, en donde esta hablando de siete dispensarios en la colonia Valle Verde, el Refugio y Santa María Tequepexpan, las Huertas, Tapatío, las Liebres y Lomas del Tapatío, sabemos que tenemos la unidad de emergencia de carretera Chapala que no ha empezado a funcionar y esta unidad pudiera servirle a cuatro de las colonias aquí señaladas además de que cubriría las dos vialidades mas conflictivas de la zona metropolitana de Guadalajara. También quiero hacer el comentario de que en este Municipio, no se ha hecho una diferenciación en cuanto a lo que gana un médico general y lo que gana un especialista, entonces desde el punto de vista costo beneficio, convendría mejor pagar a especialistas que atendieran las emergencias y aparte pudieran atender a estas cuatro colonias. Por otro lado las colonias que realmente tienen necesidades, que no tienen absolutamente ningún servicio de salud, son las que se encuentran en el oriente de nuestro municipio en los límites con Tonalá, como la Santibáñez, la Emiliano zapata, la Cofradía, la Álvaro Obregón, Plan de Oriente, etc. ni siquiera son mencionadas en este Plan Municipal de Desarrollo. Por otro lado, tampoco es mencionada a la población de Santa Anita, una ambulancia tarda 25 minutos en llegar de la Leonardo Oliva de los Servicios Médicos Municipales, entonces se nos esta olvidando Santa Anita. Por allí algunos comentarios, algunas cosas, se habla de que no tenemos una cámara frigorífica en el rastro, ya se me indico que por ahí hay alguna que no es del Ayuntamiento, sin embargo, en el Plan Municipal de desarrollo dice no se tiene una cámara frigorífica, entonces como manejamos los productos cárnicos, cual es el riesgo de que tengamos este tipo de manejo y porque mejor no se propone en Plan Municipal de Desarrollo que tengamos esa cámara frigorífica. Una de las adecuaciones y de las adiciones que hacen establecer a los mecanismos para un mejor desarrollo y control en los procesos internos y en la tramitología, sobre todo lo que se refiere a la autorización de fraccionamientos, debía de ser que no se autoricen fraccionamientos en las zonas bajas a menos que alguna vez nuestros diputados derogaran la ley de la gravedad, tenemos muchísimas zonas en Tlaquepaque de conflicto, en el temporal de lluvias, que no son agua de lluvias sino aguas negras y Dios nos ha cuidado hasta ahorita que no ha habido una epidemia, entonces aquí que se apliquen los reglamentos, por favor no se vaya a autorizar ningún fraccionamiento que tenga el riesgo de sufrir este problema.

Como es cosa pública también, tenemos problemas con el abasto de agua, como es cosa pública también se ha mencionado que la cantidad de lluvia que cae en nuestra zona metropolitana de Guadalajara, bastaría para satisfacer estas necesidades, sin embargo nos hemos pasado de arriba impermeabilizando nuestros pisos y entonces es mucha el agua que cae en la zona metropolitana de Guadalajara pues va a dar al río Santiago sin ningún uso y termina en el mar, aquí habría que agregar un punto en el que a las grandes vialidades, habría que ponerles pavimento de concreto y el resto con empedrados, con adoquines que nos permitan absolver esta agua. Por aquí en el asunto del medio ambiente yo no entiendo a través de tantos años hemos llegado a tener la contaminación que ha sido motivo de muchas palabras escritas en muchos medios de comunicación que seguimos viviendo lo mismo, yo no entiendo como las empresas a través de la historia siguen contaminando existen reglamentos que no se cumplen y quisiera no pensar mal pero supongo que por ahí debe haber algo de corrupción, pediría que se exigiera a nuestros inspectores que pusieran mas atención a ese asunto para que disminuyéramos esa contaminación tan severa. Que por otro lado también el asunto del medio ambiente se haga un programa que se llamara Adopta un Arbol y que de referencia fuera un árbol frutal, que de preferencia fuera en las colonias mas marginadas, para que también a parte de que nos diera sombra y oxigeno, pudiéramos tener algún alimento. Así mismo no se contempla el asunto de lado económico de agropecuario, no me voy a extender tengo por aquí muchas cosas que plantear, simplemente quiero decirle Señor Presidente que para cumplir sus compromisos de campaña y además realizar las obras del municipio, se debe de cambiar en algunas cosas el tema de licitación y tratar invertir el equipo primero que trabaje. Por ultimo en lo general habrá que estar de acuerdo con esto, sin embargo, no quiero dejar pasar el momento sin hacer estas acotaciones para que queden asentadas y dada la importancia de este documento que es el Plan Municipal de Desarrollo de toda nuestra administración, de una vez aquí por escrito. Por otro lado, así mismo le pediría que en este momento no existe una zona metropolitana, sino un área metropolitana que comprende ocho municipios y que tenemos que regirnos con el Código Urbano que se solicite asesoría de quien sepa de esto para que a nosotros los regidores se nos informe, que no empezamos a cometer errores que se han cometido a través de la historia en la planeación de nuestro municipio, y es cuanto señor Presidente.-----

Retoma la palabra el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Haré mis comentarios al final y creo que seria mas adecuado seguirles dando el uso de la voz a quien así lo considere necesario.-----

Tiene el uso de la palabra el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, amigos de los medios, todos los que nos acompañan, me permito señalar que dentro del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, no fueron tomadas en consideración las acciones que se puedan realizar para mejorar las condiciones de algunos aspectos en particular dentro del Municipio considero de suma importancia que hubiera quedado establecido en este documento rector alguna estrategia y líneas de acción, los compromisos a seguir con el fin de mejorar las condiciones en las que se encuentran las comunidades indígenas en el

Municipio de Tlaquepaque de la misma manera considero que hay algunos temas importantes para poder considerar en este Plan Municipal de Desarrollo como las consideraciones que debemos de tener con respecto al Código Urbano del Estado Jalisco con aplicación en el Municipio, el tema que ya esta en comisiones que acaba de turnar el C. Regidor Dr. Lorenzo Álvarez Venegas, la incorporación de comunidades alejadas en los diversos espacios geográficos del municipio a todas las tareas del gobierno municipal, priorizar la inversión e infraestructura y en los espacios prioritarios con una alta responsabilidad social y no en polígono de la rentabilidad electoral. Para ello hemos planteado los regidores de la Fracción de Acción Nacional, aprobaremos el Plan Municipal de Desarrollo y en la próxima sesión estaremos presentando una propuesta integral para la ampliación en algunos conceptos del Plan Municipal de Desarrollo para que pudieran ser consideradas y atendidas a lo largo de la sesión de los cerca de 30 meses que quedan de este gobierno municipal, es cuanto.-----

Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias señor Regidor, yo con respecto a las aportaciones tanto el regidor Lorenzo Álvarez como las que Usted el día de hoy a realizado, yo quiero compartir con ustedes primero que las acciones de este Plan Municipal de Desarrollo no deben ser limitativas, no es ese el espíritu de la construcción del Plan Municipal al contrario y yo creo que finalmente este debe ser un documento en donde se interpreten las visiones que todos tenemos porque finalmente nuestro compromiso es con la ciudadanía y finalmente nuestro compromiso tiene que ser de trabajar en conjunto, este no debe de ser un gobierno de fracciones o de visiones distintas sino al contrario debe ser una amalgama en donde la participación y la opinión de todos y cada uno de nosotros sea tomada en cuenta, ponderada, valorada, respetada por supuesto y en este orden de ideas yo lo que ofrezco es lo que se ha vertido en esta sesión de ayuntamiento, en el uso de la voz con respecto a este tema, pueda ser tomado en cuenta para que en el documento definitivo haya una modificación sensata en términos de redacciones, en términos gramaticales, en las cuestiones que se consideran necesarias para que esto nos permita a nosotros tener al final un documento rector que este mas acorde a la satisfacción de los temas en donde cada uno hemos sugerido comentarios o planteamientos de tal suerte que cuestiones como las del rastro municipal o el tema de los servicios de salud en donde debo compartir que estamos compartiendo una agenda con el Gobierno del Estado, para que podamos fortalecer de manera importante el trabajo de atención en este tema y que finalmente es una importante preocupación que nosotros tenemos y que acepten estas adecuaciones y que esto nos permita a nosotros tener un documento que este mas acorde con lo que cada uno de nosotros planteamos, por lo tanto a mi me parece que si hay disposición de ambas partes creo que podemos concretar en el ejercicio de un documento que el día de hoy podamos aprobar, pero que tome en cuenta las opiniones que ustedes han vertido previamente.-----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lourdes Macias Martínez: perdón pero si se me hace importante el siguiente comentario a inicios de la administración yo propuse que se realizara el Plan Ecológico Territorial de

Tlaquepaque, ese Plan Ecológico Territorial lo obliga la LEGEPA y lo obliga también la Ley Ambiental, de nuestro ordenamiento, yo creo que todos los municipios necesitan ordenamiento pero a Tlaquepaque le urge, yo creo que si se tuviera ese Plan de ordenamiento se realizara y deberás se llevara a cabo se solucionarían muchísimos de los problemas de Tlaquepaque, como en ese momento yo lo mencione es preocupante que Tlaquepaque tiene una de las recargas de mantos acuíferos mas importantes del país y se están haciendo fraccionamientos sin tomar en cuenta esa situación, sin dejar áreas para la recarga de ese líquido que es tan importante como es el agua potable. También tenemos los fraccionamientos yo creo que en el Plan de ordenamiento Ecológico Territorial eso se debe de prever, hay ciudades que tienen el Plan Ecológico Territorial como es Cancún, que contemplan inclusive reservas ecológicas urbanas, yo creo que es importante que se retome ese asunto, que lo contemple el Plan de desarrollo municipal, para los próximos años, sería muy importante que esta administración dejara una base tan importante como sería el ordenamiento ecológico territorial de Tlaquepaque con todos los problemas que conlleva, no nos olvidemos que el 75 el 80% de las colonias son irregulares con ese plan habría muchísimo avance en todas las cuestiones ecológicas y que atañen a todos los que habitamos este municipio gracias.-----

Retoma la palabra el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias Regidora retomo la misma postura se suma al planteamiento para que se incluya.-----

Se le concede la palabra al Regidor Fernando Nungaray: gracias Presidente, compañeros Regidores, personas que nos acompañan, comentarle Regidora que ya llevamos un 80% de avance en el Plan de ordenamiento Ecológico Territorial, se esta avanzando en ello, se están afinando detalles y las comisiones nos llevamos de tarea para estas vacaciones mas aportaciones entonces yo creo que en breve o en la próxima sesión se estará aprobando.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO 6 : -----

PRIMERO.- Se aprueba **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.** -----

SEGUNDO.- Se aprueba **LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.**-----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al H. Congreso del Estado de Jalisco; al Dr. Víctor Manuel González Romero, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico y Presidente de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; a la Lic. Liliana Guadalupe Morones Vargas, Presidenta de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, y Presidente de la Comisión de Obras Públicas; a los señores Regidores integrantes de la Administración Municipal 2010-2012; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas; al Encargado de la Hacienda Municipal y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno del COPLADEMUN; a la C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno y Comisionada de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al L.C.P. Marcos Becerra González, Director General del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Joaquín Portilla Wolff, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Oficial Mayor. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Como Sexto Punto del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, solicito a los señores Regidores que tengan algún asunto por tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Se le concede la palabra al Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra: Buenos días, con su permiso señor Presidente compañeros Regidores, para aprobación directa solicito la participación del Municipio de Tlaquepaque en el programa de infraestructura física en salud del año 2010, considerando el proyecto de la primera etapa del Hospital Materno Infantil, ubicado en la localidad de San Martín de las Flores, en el esquema de financiamiento peso a peso de la Secretaria de Salud Jalisco, cabe señalar que el referido proyecto cuyo costo de ejecución se estima alrededor de \$3'800,000.00 se sujetaría al plano arquitectónico autorizado por la Secretaria de Salud Jalisco, por lo antes expuesto someto a la consideración de este Pleno los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL AÑO 2010 CONSIDERANDO EL PROYECTO DETERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LAS**

FLORES, EN EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES ENTRE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD JALISCO” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE. TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1’900,000.00 PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL AÑO 2010 EN EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, PARA EL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES Y EL CUAL PARTICIPARIAMOS CON EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO. CUARTO.- SOLICITO SIRVAN AUTORIZAR A LA ASIGNACION DIRECTA DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CULMINACION EN SU PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL. *Tlaquepaque, Jalisco, México. Lunes 12 de abril de 2010. El suscrito Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra, en mi carácter de regidor, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito presentar a la elevada consideración de este Ayuntamiento, lo siguiente. La participación del municipio de Tlaquepaque en el programa de infraestructura física en salud del año 2010, considerando el Proyecto de Terminación de la Primera etapa del Hospital Materno Infantil, ubicado en la localidad de San Martín de las Flores, en el esquema de financiamiento “peso a peso” de la Secretaria de Salud Jalisco ANTECEDENTES El día 30 de marzo del año 2010 se recibió en esta presidencia municipal el oficio 059-10 con fecha del 29 de marzo del presente, dirigido al C. Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal de Tlaquepaque firmado por el Dr. Alfonso Petersen Farah. Secretario de Salud y Director del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco: en el cual se invita a participar en el programa de Infraestructura Física en salud del año 2010 y en el cual consideran el proyecto de terminación de la primera etapa del Hospital Materno Infantil y en el cual han previsto recursos económicos que destinarían dentro del esquema de financiamiento “peso a peso”. Cabe señalar que el referido proyecto, cuyo costo de ejecución se estima en alrededor de \$ 3’800.000.00 pesos y se sujetaría al plano arquitectónico autorizado por la Secretaria de Salud Jalisco. Por lo antes expuesto someto a la consideración de este pleno los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO: Se apruebe La participación del municipio de Tlaquepaque en el programa de infraestructura física en salud del año 2010, considerando el Proyecto de Terminación de la Primera etapa del Hospital Materno Infantil, ubicado en la localidad de San Martín de las Flores, en el esquema de financiamiento “peso a peso” de la Secretaria de Salud Jalisco. SEGUNDO: se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal, firmar el convenio de colaboración, participación y ejecución de la obra correspondiente, entre el Organismo Publico Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y el Gobierno Municipal de Tlaquepaque. TERCERO: Se instruya al*

Encargado de la Hacienda Municipal a erogar la cantidad de 1'900,000.00 para la participación dentro del programa Infraestructura Física en Salud del año 2010 en el esquema de financiamiento "peso a peso" de la Secretaría de Salud Jalisco, para el proyecto de terminación de la primera etapa del Hospital Materno Infantil ubicado en la localidad de San Martín de las Flores, y en cual participaríamos con el 50% del costo total del proyecto. CUARTO: Solicito se sirvan autorizar la asignación directa de la obra que tiene por objeto la culminación en su primera etapa del Hospital Materno infantil ATENTAMENTE "2010 AÑO DEL BICENTENARIO" Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra. Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO 7 : -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL AÑO 2010 CONSIDERANDO EL PROYECTO DE TERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES ENTRE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO" Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE.-----

TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL AÑO 2010 EN EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, PARA EL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES Y EN EL CUAL PARTICIPARIAMOS CON EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO. -----

CUARTO.- SOLICITO SIRVAN AUTORIZAR A LA ASIGNACION DIRECTA DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CULMINACION EN SU PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL. -----

NOTIFÍQUESE.- Al L.C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud del Estado de Jalisco; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Dr. Roberto Gerardo Albarrán Magaña, Director General de Servicios Médicos Municipales, Dr. José Manuel Mercado Martínez, Director de la Región Sanitaria XII Centro Tlaquepaque; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Publicas, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 86, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 38 fracción V, 41 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: con su permiso ciudadano Presidente como primer tema en su calidad ejecutiva tomará atención urgente respecto a las personas que nos acompañan del IEEA Instituto de Educación para los Adultos, quienes fueron retirados de un espacio físico para poder dar clases solamente que sea atendido en su calidad ejecutiva, que sea una alternativa en la colonia Las Huertas.-----

Toma la palabra el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias ya había manifestado el interés en la sesión previa de que dialogáramos con ustedes conscientes pues de que hay un asunto que es propio del Gobierno del Estado, pero que con mucho gusto hay la voluntad y la disposición para dialogar y buscar una solución al problema.-----

Se le concede nuevamente el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: y como segundo punto solamente solicitar tenga una atención muy importante en cuanto a la revisión y desarrollo de los acuerdos que pudieran darse en la comisión que se formo hace un momento para las personas que fueron desalojadas de la Colonia Buenos Aires, es cuanto Presidente.-----

Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: ya tuve hace unos momentos una reunión con los vecinos he mostrado la total disposición para dialogar con respecto a este tema, me parece que es un tema delicado por supuesto en donde hay un conflicto entre terceros, hay una participación y finalmente ya esta el Director Jurídico tomando nota un acuerdo mínimo y acercando a las partes, mantener dialogo y disposición, ser respetuosos de la ciudadanía ser respetuosos de la vulnerabilidad y de la condición social de las personas que el día de hoy vienen en legitimo derecho a manifestar su molestia o preocupación por lo que esta sucediendo y reiterar que no es el Gobierno Municipal el que ha actuado en este sentido, mas sin embargo, si es el Gobierno Municipal siempre y será el responsable de lo que ocurra en el territorio de Tlaquepaque, por lo tanto me comprometo a checar

este asunto y a trabajarlo porque además es una convicción que como Presidente Municipal tengo.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 11:34 (Once horas con treinta y cuatro minutos), y se cita para la próxima Sesión con la debida oportunidad en este mismo Recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

**LIC. MARCO ANTONIO
GONZÁLEZ FIERROS**

**LIC. ALFREDO BARBA
MARISCAL**

REGIDOR

REGIDOR

**LORENZO
ÁLVAREZ VENEGAS**

**JOSÉ LUIS
BARBA REYNOSO**

REGIDORA

REGIDOR

**SARA
BARRERA DORANTES**

**VÍCTOR MANUEL
CASTAÑEDA LIMÓN**

REGIDOR

REGIDOR

**MARTÍN
CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

**FRANCISCO
GONZÁLEZ RUELAS**

REGIDORA	REGIDORA
MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ	MARÍA LUISA LOZANO FRANCO
REGIDORA	REGIDORA
MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ	ANA MARÍA MANZO CHÁVEZ
REGIDOR	REGIDOR
LORENZO MOCCIA SANDOVAL	LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY
REGIDORA	REGIDOR
LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS	ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS
REGIDOR	REGIDOR
YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES	JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO
REGIDOR	REGIDORA
CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA	LIVIA TORRES RAMÍREZ

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 07 (siete) celebrada el día 12 (Doce) de Abril de 2010, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

REGIDOR

**JAVIER
TORRES RUIZ**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 07 (siete) celebrada el día 12 (Doce) de Abril de 2010, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.